-JUNTA UNIVERSITARIA-

06 de mayo del 1987

ACTA NO. 662-87

CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i. Sr. Luis Garita

Sr. Alberto Cañas Sr. Alfredo Barquero Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Fernando Bolaños Sra. Marlene Viquez Sr. Francisco Quesada

Sr. Luis E. Ramírez, Auditor

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez, por estar fuera del país, con permiso.

INVITADO: Dr. Albam Brenes, Encargado de los Programas de

Investigación

Se inicia a las 10:10 a.m.

APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 653-87, 654-87 y 655-87
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- 1. Visita del Dr. Alban Brenes. Ref. CU-173-87 (10:30 a.m.)
- V. Asuntos de trámite urgente
- 1. Convenio UNESCO-REPLAD-UNED-MEP. Ref. CU-128-87
- 2. Nombramiento del asistente ejecutivo del Rector
- 3. Asunto nombramiento de don Alvaro Avilés
- 4. Nombramientos de Directores y Jefes de Oficina
- 5. Nombramiento de miembro en la Comisión de Personal
- 6. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED. Ref. CU-154-87
- 7. Nombramiento de miembro en la Comisión de Carrera Profesional. Ref. CU-200-87
- 8. Macroprogramación del Programa de Estudios Generales (Acad. 143-87)

-JUNTA UNIVERSITARIA-

- Solicitud de pago de pasajes planteada por don Juan Cevo. Ref. CU-149-87 y 188-87
- 10. Nota de la Comisión de Becas sobre simposio en Canadá. Ref. CU-172-87
- 11. Autorización a autores de unidades didácticas. Ref. CU.155-87 y 159-87
- 12. Autorizaciones para elaborar material complementario y guía didáctica. Ref. CU-119-87 y 132-87
- 13. Solicitud de don Marcelo Blanc para aplicar modificación a Reglamento de Condición Académica a partir de 1988. Ref. CU-161-87
- 14. Ratificación de acuerdo de CONARE sobre el Art. 41 del Convenio de Coordinación. Ref. CU-133{-87 y 186-87
- 15. Investigación sobre tutoría telefónica. Ref. CU-015-87, 175-87 y 180-87

VI. Acuerdos de CONRE

1. Lema, escudo y bandera para la UNED. Ref. CU-187-87

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

1. Recomendaciones sobre viaje a Israel del Ing. Oscar Bonilla (140-87)

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos

- 1. Solicitud de AFAUNED de trasladar el complemento salarial a la base. (156-87)
- 2. Propuesta para normar los casos excepcionales de la conducción de vehículos. (156-87)
- 3. Procedimiento para la contratación de consultores y especialistas (157-87)
- 4. Propuesta para eliminar el párrafo de consultores y especialistas (157-87)
- 5. Reglamento de Jornada Especial (157-87)

II. APROBACION DE LAS ACTAS 653-87, 654-87 y 655-87

Se aprueban las actas 653-87 y 654-87, con algunas modificaciones de forma y la 655-87 queda pendiente para la próxima sesión. Don Guillermo se compromete a elaborar proyectos de los acuerdos que se derivaron de la discusión efectuada en la sesión 653-87, para aprobarlos en la próxima sesión.

III. CORRESPONDENCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

1. <u>Nota de la fundación Padre Landel de Moura, sobre seminario de Educación a Distancia</u>

Se conoce nota del 31 de marzo de 1987, suscrita por la señora Ericka A.W. Coester, Directora Ejecutiva de la Fundación Padre Landell de Moura en la cual cursa invitación a la UNED, para que participe en el Seminario de Educación a Distancia los días 24, 25 y 26 de setiembre que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta. Ellos financian el pasaje y la estadía.

Se comenta y se pasa la Comisión de Académicos.

2. Nota de don Sergio Flores A.

Se conoce nota de fecha 22 de abril, D.P.A. 87-029, suscrita por don Sergio Flores, Director de Planeamiento Administrativo, en la cual informa sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 6561-87, referente a las microcomputadoras.

SR. GUILLERMO CARPIO: En la Universidad estamos en el "boom" de las computadoras. Como que todos sienten necesidad del uso de la computadora para las tareas que está realizando. De esta manera ha surgido una comisión para compra de microcomputadoras para usarlas en el proceso de enseñanza, en levantado de textos, etc. El Consejo de Rectoría sintió preocupación porque se pudieran hacer todas estas compras y atender solicitudes en forma aislada sin tener una visión global institucional. En este sentido el CONRE decidió nombrar una única comisión institucional para la elaboración de planes de informática. Lo que haría es analizar todas las necesidades que plantean las diversas instancias de la Universidad, con la ayuda de los técnicos de la Oficina de Sistemas, cuáles son las posibilidades económicas de la Universidad y dar una orden de prioridades como sugerencia para las que las autoridades superiores tomen las decisiones finales. Hay que hacerlo muy rápidamente porque algunas de las necesidades son muy sentidas. Nos parece que esto podría revolver la proliferación de comisiones solicitando equipos de computación para necesidades aisladas, sin la visión global de necesidades en este campo.

Esta comisión está integrada por el Director de Planeamiento Administrativo, que la preside y tres directores más de la Universidad, con el apoyo técnico de la Oficina de Sistemas.

IV. INFORMES

1. Declaración Jurada de Bienes

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Consulta a los señores Miembros del Consejo Universitario quiénes van a llenar la Declaración Jurada de Bienes para solicitar la fórmula y hacérselas llegar.

2. Visita del Dr. Albam Brenes

DON GUILLERMO VARGAS: Explica que a solicitud del señor Rector, don Albam Brenes viene hoy al Consejo Universitario, a brindar un informe de los logros que ha tenido en el trabajo que le fue asignado por el C.U., trabajo que ya está por vías de finalizarse en algunas áreas y en otras está como proyecto. Cede la palabra al Dr. Brenes.

SR. ALBAM BRENES: Agradezco mucho que me reciban, así como agradezco también el interés, que de una manera indirecta, he sabido que existe alrededor del trabajo que estoy haciendo. He estado con bastantes dudas en cuanto a cuál es el mejor forma para presentar esta información para el Consejo y después de mucho pensarlo consideré que era conveniente hacer dos cosas: Por una parte poder leerles un informe que le presenté al señor Rector el 30 de marzo y como un complemento de ese informe, hablar algunas cosas y crear un informe especial para ustedes. Da lectura al informe presentado al Sr. Rector de fecha 30 de marzo de 1987.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta qué ha pensado don Albam Brenes sobre la organización: que sea un Centro, seguir con el sistema tradicional de las otras universidades, o por ser un sistema a distancia tendría una organización distinta. De hecho cuando se inició la investigación en la UNED, se quería que fuera muy distinta a la investigación que se realiza en las otras universidades, básicamente financiando proyectos o colaborando en ese sentido.

DON ALBAM BRENES: En la página tres del informe lo menciono, porque puede ser una de las cosas que se den pie a darles otras ideas aquí, en voz alta.

DON ALFREDO BARQUERO: No le queda muy claro si ya se han concretado en alguna medida las áreas que piensa desarrollar o darle más énfasis a la investigación. Por otra parte le parece bastante bien todos los contactos que ha realizado con las diferentes instancias u organismos que tienen relación con la investigación, tanto en las universidades como organismos extrauniversitarios. Quisiera saber si considera de alguna relevancia el contacto con el Ministerio de Planificación. Don Alfredo considera que el contenido de un plan de desarrollo y en general la información que en esa materia pueda haber en el Ministerio de Planificación podría ser importante. Quisiera saber si lo ha considerado o no.

DON ALBAM BRENES: Son dos cosas por aparte. En cuanto a lo de las áreas por una parte por la documentación leída y, por otra, por los resultados, de la encuesta que mencionó sí ha sido factible determinar las áreas. En ese sentido es muy claro que el énfasis principal tiene que estar en la investigación interna. Y

-JUNTA UNIVERSITARIA-

dentro de la investigación interna hay interés, urgente, incluso, en dos cosas específicamente. Lo que tiene que ver con la Administración y la organización interna por un lado y lo que tiene que ver con lo que inicialmente está llamando por un lado y lo que tiene que ver con lo que inicialmente está llamando los medios instruccionales. Es decir, todo lo que tiene que ver con tutorías, unidades didácticas, audiovisuales, etc., como que es una inquietud muy grande. Cualquier programa de investigación tiene que dar énfasis a eso, por supuesto sin cerrarse para que también haya posibilidad de que se cubran cosas, que si bien no son consideradas en este momento como urgentes, pero más adelante la gente podría considerarlas urgentes.

En cuanto al asunto del Ministerio de Planificación, dentro de los planes iniciales de don Albam Brenes estaba el contactar a las personas de ahí, para ver lo que tenían ellos dentro de los planes de su trabajo con respecto a la investigación. Sin embargo la creación, aunque sea extraoficial por el momento, del Ministerio de Ciencias, empezó a ahorrarle ese trabajo porque el primer trabajo que ellos hicieron, dentro de la organización, fue mantener contacto con MIDEPLAN para que ellos les proporcionarán toda una serie de cosas relacionadas con las prioridades que el país tiene dentro de la investigación. Hay que hacer también una aclaración, que siempre ha habido mucha duda a nivel Estatal en cuanto a quién maneja lo concerniente a la investigación, si MIDEPLAN o CONICIT. Entonces muchas de las acciones en investigación, si MIDEPLAN o CONICIT. Entonces muchas de las acciones en investigación que se hicieron en años anteriores, las canalizaron a través de CONICIT como ente centralizador de sugerencias, de políticas, de presupuestos, etc. Incluso en cierto momento hubo como un principio de rivalidad entre MIDEPLAN con CONICIT, que eventualmente se estaba buscando solucionar con crear el Ministerio de Ciencias, con que se le daba a la investigación un rango semejante al que tenía MIDEPLAN. Entonces el contacto con el Ministerio de Ciencia o el CONICIT ha servido para recopilar muchas de las inquietudes que estaban en un plan.

DON RODRIGO BARRANTES: Dentro de las opciones que usted plantea para lo que sería investigación en la universidad, solo hay cuatro. Tres a largo plazo y una a un corto plazo que sería la opción D: Como paso previo la consolidación de estas tareas, una Dirección de Investigación, con o sin rango de Vicerrectoría que funcione adscrita a la Rectoría o a cualquiera de las Vicerrectorías de Planificación o Académica. Esto va unido a su solicitud de prórroga de contrato o es completamente aparte. O sea si la prórroga que está solicitando es para continuar la organización o para hacerse cargo de esta Dirección.

DON ALBAM BRENES: Está pidiendo la prórroga por los motivos que específica en el informe. Esos motivos no implican el que se haga cargo de eso, ya que habría que contar con que la UNED esté interesada en que él se haga cargo, lo cual será por verse. Además, si hay todo un conjunto de cosas, como la cita el informe, y que no es conveniente dejarlas en el aire mientras se toma una decisión con respecto al cuál entidad. Sí quiere aclarar a propósito de esto, que

-JUNTA UNIVERSITARIA-

esas cuatro estructuras han sido las que han aparecido a través de todas las conversaciones, lecturas y reflexiones en torno a toda la documentación. Incluso por más que ha conversado con algunas personas para ver si se les ocurre alguna cosa más, las ideas que han surgido no necesariamente son compactibles por la naturaleza de la UNED. Algunas de ellas sobre todo la opción A y B, son producto de cosas que han nacido antes aquí en la UNED. La opción B es fruto de una sugerencia que don Francisco Quesada hizo en cierto momento, junto con otro documento que hizo don Juan Cevo, en que se recogen ideas de esta índole.

Lo que buscaba era dar una idea muy global porque la inquietud estaba en esa dirección, por razones muy obvias, porque si es un interés, tan fuerte, tan manifiesto porque la investigación comience, hay que crear esto rápido. Por eso quiso dar el adelanto y por supuesto una parte sustancial de este informe que contendrá ya el detalle de eso. No solo la mención de cómo es, sino un análisis de las funciones que tendrán, y lo que se requeriría para que cada una de ellas funcione. Mi presencia aquí sería específicamente en eso más cualquier otro tipo de acciones que la UNED considere conveniente que pueda hacer. Sí presentó el asunto por razones de logística, como lo menciona en el último párrafo del informe. La situación en la U.C.R. tiene que solucionarla con anticipación. Cuanto más pronto comience a tramitar permiso para extender el contrato, más fácil será. Si después sobre la marcha de la prolongación se decide crear alguna de esas estructuras y se tiene interés que don Albam participe activamente en uno de esos puestos dentro de esas estructuras, será más fácil porque ya estaría el permiso en camino.

DON FRANCISCO QUESADA: De acuerdo con lo que don Albam informa, hay una situación que tal vez sea un poco comprometedora para don Albam, que podría ser un muy positiva en el trabajo específico que realiza, que es el verse involucrado en una serie de actividades que no necesariamente están en función del trabajo específico, pero que para los intereses de la Universidad son importantes. A saber, la participación en las reuniones con la Comisión de Vicerrectores de Investigación, su participación en el CONIIN, el asesoramiento y las consultas que le llegan a hacer, es un asunto que es parte del trabajo específico para el cual fue nombrado y que evidentemente es importante para la Universidad. En alguna medida considera que esta situación en que se ha visto involucrado, es una de las razones por las que don Albam piensa que el trabajo específico no se podrá concluir dentro del plazo estipulado. También es importante que se haya visto involucrado en ciertas acciones en función del mismo trabajo que se le les ha encomendado. Pero, ¿qué pasaría si se concreta el contrato a los seis meses? Pudiera ser que el trabajo no esté concluido.

Y la otra preocupación es que si al verse mezclado don Albam dentro de la acción universitaria y extrauniversitaria, pudiera ser un elemento distorsionador para llegar a la conclusión de un modelo de investigación que le sea propio a la UNED. Yo confío en que eso no sea contaminante para el trabajo que realice don Albam, en función de los intereses de la Universidad y que más bien sea enriquecedor

-JUNTA UNIVERSITARIA-

para el trabajo que realice. Esto se me presenta primero como una reflexión y luego como una preocupación. En definitiva, si se prorrogara el contrato no habría problema, pero si no se prorrogara, ¿tendría don Albam que dejar la participación en actividades ajenas a lo que específica concretamente el contrato?

SR. ALBAM BRENES: Si no se prorroga el contrato, todo lo referente a las participaciones externas no podría ir como representante de la UNED, porque en ese momento volvería a ser funcionario de tiempo completo en la UCR.

Aunque no se prorrogue el contrato, de todas maneras tengo un compromiso, entonces brindaría la ayuda en una serie de cosas. Dentro de esa actitud de compromiso que asumo está el informe que les debo entregar. Dentro de ese informe voy a hacer énfasis en dos cosas que son más urgentes. Por un lado, lo que es el planteamiento de las políticas más generales. Por un lado, lo que es el planteamiento de las políticas más generales y por otro lado, lo que es el planteamiento de la estructura necesaria para empezar. Otros elementos, como los que cito en el punto 3) del informe, son asuntos más a largo plazo, cuando el organismo esté funcionando y se los incluyo como sus funciones iniciales, y podría trabajar en ellos, si se me prorroga el contrato.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta cuándo podría estar listo ese informe final.

SR. ALBAM BRENES: Cuando tuve las conversaciones iniciales con don Celedonio le dije que trabajaba con mis calendarios y que los cumplía siempre. La fecha final para la entrega es el 30 de junio. Sin embargo, por cuestiones personales, porque voy a hacer un viaje, el informe lo entregaré en los últimos días de junio. De hecho está la estructura del informe lista y la redacción la completaré en mayo, para hacer el proceso de revisiones en junio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Agradezco la información que nos ha brindado don Albam. Quisiera ser si es posible que pudiéramos analizar todo en la Comisión de Académicos, de acuerdo con lo que nos ha dicho don Albam, y cualquier inquietud que tengamos en ese sentido podríamos hacérsela saber a don Albam lo antes posible para que él tenga conocimiento.

Quisiera haber tenido una sesión especial solamente para analizar todo lo que don Albam nos quiera decir. Si esto se pudiera hacer en la Comisión de Académicos me gustaría saber, para ampliar y conocer y entrar más en detalle el análisis. Yo soy del criterio de leer y analizar bien los documentos y después tomar decisiones.

DON LUIS GARITA: Considera que el informe es muy ilustrativo, tanto la secuencia que ha relatado, como algunos de los contenidos que está esbozando. Le parece que requieren de otro momento para tomar decisiones. También considera que la propuesta de doña Marlene es buena, que se podría analizar mejor y con más detenimiento en la Comisión.

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Sí le parece que la propuesta de don Albam es muy sincera, las cosas hay que plantearlas a tiempo. Considera que la estructura y las políticas es lo fundamental, es importante tener el informe pronto, lo que va a ayudar mucho en las decisiones. Lo que sí demuestra el informe es la urgencia que tiene la UNED de tener un funcionario de alto nivel en estas funciones. Don Albam ha estado cumpliendo funciones ejecutivas en el área de investigación, porque las otras Universidades y el país entero suponen que la UNED tiene este funcionario. Entonces es necesario tenerlo. Eso demuestra la urgencia de este asunto. Quisiera que la Comisión de Académicos y el C.U. la vieran con mucha urgencia.

DON GUILLERMO VARGAS: Agradece a don Albam Brenes su visita.

Después de algunos comentarios al respecto se decide enviar este asunto como punto urgente a la Comisión de Académicos.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

Convenio UNESCO-REPLAD-UNED-MEP

Este convenio es el referente a la capacitación a distancia de administradores a nivel local, de los programas de educación básica y alfabetización. Esto está desarrollándose en unas áreas que se consideraron por parte del MEP, áreas deficitarias en personal. Realmente a la UNED lo que le corresponde es la administración del programa. La UNESCO ofrece los materiales y el dinero para llevar a cabo el plan de capacitación.

Son 210 administradores o profesores educativos en las áreas universitarias. Los materiales los ofrece la UNESCO, lo único que tenemos que poner es un productor académico para corrección de algunos materiales.

Lo que se necesita es que el C.U. autorice al Rector a firmarlo.

En estos momentos estamos con un programa de alfabetización a distancia, están tratando de que haya convenio, para que nuestros estudiantes hagan el Servicio Social, como requisito de graduación.

Hay otro convenio que es un módulo sobre investigación educativa. Este es un proyecto en que la Universidad de Monterrey elabora los instrumentos que puedan luego utilizarse en evaluación educativa en siete países de América Latina.

Ellos elaboran los documentos y los envían a los diversos países para que puedan ser validados. Una vez que se hace la validación en cada uno de los países que participan, se hace una reunión en Panamá; en cuyo caso la UNED se comprometería a pagarle el pasaje y la estadía a un funcionario para que lleve los

-JUNTA UNIVERSITARIA-

resultados y los discutan, con esa retroalimentación, se envían a la Universidad de Monterrey, donde hay un documento final que ellos ofrecen gratuitamente a los países y que puede ser utilizado por nuestros estudiantes. El único gasto que implicaría para la UNED es el envío de ese funcionario con los resultados a Panamá para final de año.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Consulta si ese convenio tiene que ver con la pasantía que hizo don Juan Cevo en Monterrey.

DON GUILLERMO VARGAS: Responde afirmativamente y explica que ahora tienen una propuesta de siete programas más que la UNED está proponiendo al MEP para que una vez inscrito en el Convenio de REPLAD, lo tome la UNED desarrollarlo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considera que se debe insistir en la participación de la UNED, en todos estos asuntos de educación, fundamentalmente en coordinación con UNESCO y el MEP. Personalmente está convencido que la experiencia que la Universidad adquiera en la participación de estas actividades, no solamente va en beneficio de la imagen de la Universidad, sino que nos adentra, a meternos de lleno con la MEP y con todas aquellas actividades que lleven posible beneficio al mejoramiento de la educación costarricense.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Le parece bastante bien lo que se persigue con la firma de este convenio, pero quisiera ver si existe comunicación de lo que se está haciendo a determinado nivel y lo que en otras dependencias se ha solicitado. En el caso concreto en CENAC, la Oficina de Ciencias y Tecnología había motivado a los funcionarios de las diferentes áreas a presentar proyectos, precisamente en este sentido de colaboración con el MEP, sobre capacitación en diferentes niveles, tanto en enseñanza primaria, como en secundaria, etc. Después de los resultados que mencionó el señor Ministro de Educación ha existido un interés de parte de nuestros profesionales en el país de contribuir en alguna forma al mejoramiento de la enseñanza y ayudar al déficit de maestros o profesionales de diferentes niveles del país. Nada más quisiera ver si estos proyectos que algunas dependencias presentaron en CENAC, se han incorporado dentro de todo el interés institucional de participar o podrían quedarse en el vacío.

SR. GUILLERMO VARGAS: Realmente tenemos que considerar dos cosas. Primero estamos en etapa de formulación de todos los proyectos, en la ejecución no le ha entrado hasta el momento. En estos los caos hay representantes de la universidad. En la mayor parte de ellos se está trabajando con don Juan Cevo y don Fernando Elizondo. Las sugerencias que se han planteado por parte de CENAC y la Vicerrectoría de Planificación se han hecho en propuestas concretas. El proyecto de Alfabetización a Distancia está en la fase final del proyecto de preparación. Están en la capacitación de planificadores y otros.

-JUNTA UNIVERSITARIA-

También están en el proyecto de elaborar el módulo para investigación educativa. Están en la fase de constituir la red de REPLAD a nivel nacional. Eso será por medio de un taller que se va a realizar en el país y que la UNED podría ser la sede.

Hay un plan más para capacitación de planificadores y administradores que no coincide con el anterior porque es para áreas marginadas y para I y II ciclo básicamente. También está el trabajo con el MEP en la etapa de elaboración del Proyecto. Están trabajando en asocio con el Ministerio de Educación Pública, en lo que corresponde al Centro Nacional de Didáctica, enmarcado también en toda la problemática que hay. Hay un taller de capacitación a distancia. Y están proponiendo siete planes más. Uno para capacitación de docentes en I y II ciclo en el área de Ciencias Naturales. Don Guillermo sugirió también Matemática. Un Plan de Capacitación Técnica de Diseño Curricular a Distancia para la Un Programa de Capacitación en formadores de Educación Alfabetización. Permanente y Adultos, esto a sugerencia del Lic. Villalobos Soley del Ministerio de Educación Pública. Un plan de capacitación de docentes para Centros de Refugiados, en asocio con los organismos nacionales que están encargados de los refugiados; y un plan de capacitación para la cogestión que sugirió el Ministerio de Educación Pública. Esos son de nivel todavía la idea. anteriores ya están en la elaboración de los proyectos y en todos los casos se han recogido las inquietudes de los funcionarios de la universidad. Cuando estos proyectos puedan entrar a la elaboración propiamente, es el momento en que Extensión, CENAC, Programas Docentes, Unidades Didácticas, entrarían todos a participar en la elaboración del proyecto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Hizo la consulta porque en el caso concreto de Matemática, cuatro funcionarios de la Universidad presentamos un anteproyecto para la capacitación y actualización de docentes de I y II ciclo. Entonces estaba interesada en ver si eso había llegado a alguna parte.

DON GUILLERMO VARGAS: Esa idea se le está vendiendo al MEP, para que con la aprobación del MEP, ya se pueda plantear formalmente.

DON RODRIGO BARRANTES: Informó a don Celedonio y está enviando una carta adicional a don Guillermo en donde menciona que en la reunión de los decanos de educación en CONARE, se decidió poner en marcha tres proyectos a nivel interinstitucional, que se une a la formación de los profesionales en I y II Ciclo. O sea, hasta ahora las universidades se van a quedar con nivel de Diplomado en I y II Ciclo porque no pueden, por asuntos presupuestarios, llegar hasta el Bachillerato. El Bachillerato podría pasar a la UNED. La formación de a) profesores de secundaria en Matemática, Estudios Sociales, Ciencias y Español, b) capacitación en servicio de estas personas y c) Educación Preescolar, son las tres planes mencionados anteriormente.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba el Convenio UNESCO-REPLAD-UNED-MEP para poner en ejecución el proyecto de Capacitación a Distancia en Planificación y Administración a nivel local de los Programas de Educación Básica y Alfabetización. El convenio se incorpora como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

2. Nombramiento del Asistente Ejecutivo del Rector

DON GUILLERMO VARGAS. El acuerdo de este Consejo sobre la creación del Puesto de Asistente Ejecutivo del Rector señala que éste debe reunir las características de nombramiento, según el documento presentado por la Comisión de Asuntos Académicos en su momento, el cual señala que el Asistente Ejecutivo del Rector es una persona que será nombrada por el C.U. a propuesta del Rector y señala las características esenciales.

Don Celedonio ha manifestado su interés de que este cargo sea ocupado por la Licda. Johanna Meza Vargas. El nombramiento no se había hecho dado que el cargo todavía no tenía contenido presupuestario, sin embargo, en la modificación se incluyó. La Licda. Meza en su carácter de Productora Académica destacada en la Rectoría, ha empezado a realizar algunas de las funciones de apoyo al Rector. Por lo tanto, se propone que se haga el nombramiento de la Licda. Johanna Meza Vargas como Asistente Ejecutivo del Rector. El nombramiento sería que a partir del momento en que se rija la modificación presupuestaria en que se le da contenido y que en este período anterior de esa vigencia se mantenga como Productora destacada en la Rectoría y con las funciones de Asistente Ejecutivo del Rector.

DON FRANCISCO QUESADA: Quisiera decir que él es uno de los más interesados en que el señor Rector tenga su asistente. Concretamente le sugirió al señor Rector que se nombrara a la Licda. Johanna Meza, pues le parece que reúne excelentes condiciones para fungir cerca de él.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera saber cuánto tiempo estaría ella en ese puesto y si el C.U. el que la nombra.

DON GUILLERMO VARGAS: Ocupará el puesto por el mismo período del Rector que la propuso. Además, será nombrada por el C.U. a propuesta del señor Rector.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Es importante que quede claro que ella conserva la plaza de Productora Académica.

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Expresa que tiene plena confianza en la señora Johanna, ya que es una excelente funcionaria y considera que podrá entender muy bien la relación que debe existir entre la Rectoría como el C.U.

DON LUIS GARITA: Le parece que debería usarse la palabra de que es un funcionario de confianza. Esto debería quedar en la configuración del puesto.

El C.U. debería tener siempre la potestad de ratificar, le parece que sería una situación extraña que el Rector solicitara que le cambiaran el asistente y no consiguiera la mayoría calificada.

Debería ser muy calificado el caso en que no se siga la petición del Rector de quitarlo, incluso se debería dejar abierta la potestad, de que es un funcionario de confianza que está trabajando directamente con el Rector.

DON GUILLERMO VARGAS. Habría que corregir el acuerdo en la sesión 633-87 modificando la cláusula que se refiere a cómo se revocaría el nombramiento.

DON ALFREDO BARQUERO: Quiero externar mi satisfacción por la propuesta del Rector a.i. en cuanto al nombramiento de la Licda. Johanna Meza. La conozco bastante bien, es una persona de excelentes cualidades. Pregunta, ¿qué pasa con la Licda. Meza al término de su nombramiento?

Hay un acuerdo de este Consejo, donde se señalaba qué pasaba al final del nombramiento como un funcionario que asciende temporalmente.

DON GUILLERMO VARGAS: Le parece que habría que señalar que ella conserva en propiedad el puesto de Productora Académica que tenía y quién la sustituya lo hará en forma interina, por el período en que ella se haga cargo del puesto de Asistente del Rector.

DON ALBERTO CAÑAS: Se debería colocar esta propuesta al Perfil del Puesto de Asistente del Rector.

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda variar las consideraciones 1 y 3 aprobadas en la sesión 633-87, Art. IV, inciso 3), cuando se creó la plaza de Asistente Ejecutivo del Rector, de la siguiente forma:

 El Asistente Ejecutivo del Rector será un funcionario de confianza nombrado a propuesta de éste por el Consejo Universitario.

-JUNTA UNIVERSITARIA-

2. El nombramiento de Asistente Ejecutivo del Rector podrá ser revocado por el Rector.

Y agregar una nueva condición que se lee:

"En caso de que sea un funcionario interino quien se designe como Asistente Ejecutivo del Rector, éste volverá a ocupar la plaza que tenía anteriormente y será sustituido en forma interina, por el período en que ejerza ese cargo"

ACUERDO FIRME

Después de otros comentarios, se somete a votación secreta el nombramiento de la Licda. Johanna Meza Vargas, como Asistente Ejecutivo del Rector. Queda nombrada por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 2-A)

Se acuerda nombrar en el cargo de Asistente Ejecutivo del Rector a la Licda. Johanna Meza Vargas, a partir del momento en que rija la modificación presupuestaria que le da contenido económico a esa plaza. En el período anterior a la vigencia de esa modificación, la Licda. Meza Vargas ejercerá las funciones de Productora Académica destacada en la Rectoría. ACUERDO FIRME

3. Asunto nombramiento de don Alvaro Avilés

DON GUILLERMO VARGAS: Al Director Administrativo se le concedió el traslado a una plaza diferente a partir del 1 de mayo, sin embargo, su sustituto no se ha nombrado, y es un cargo que no puede estar sin el responsable directo. La idea es que, aplicando un criterio semejante que ha sido utilizado por este Consejo, el C.U. le solicite al CONRE que posponga el traslado de don Alvaro Avilés hasta el 1 de junio de este año, período en el cual ya se ha asignado el nuevo Director Administrativo y ya sea familiarizado con el puesto para que empiece a ejercer las funciones a partir del 1 de junio.

Después de algunos comentarios se acuerda por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 3)

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se acuerda solicitar al Consejo de Rectoría que proponga el traslado del Lic. Alvaro Avilés, acordado en la sesión 410-87, Art. III, hasta el 31 de mayo del año en curso, período en el cual se nombrará a su sustituto.

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de Directores y Jefes de Oficina

Se analizan las listas de los oferentes para los puestos de Director de Producción Académica, Director Administrativo, Jefe de la Oficina de Programas Docentes y Jefe de la Oficina Financiera, se somete a discusión la forma de hacer la escogencia.

Luego de muchos comentarios y discusiones se decide seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Conformar ternas, sin señalar de preferencia, solo los nombres en orden alfabético.
- 2) Que una Comisión de este Consejo Universitario entreviste a los integrantes de las ternas y rinda un dictamen al Plenario.

Los participantes para el puesto de Director de Producción Académica son las siguientes personas: Roberto Bravo, Raymundo Brenes, Gonzalo Cortés, Ricardo Dobles, Florencio Magallón, Santiago Manzanal, Baudilio Morales, Edgar Perlaza, Francisco Vargas. Los escogidos para integrar la terna son: Ricardo Dobles, Florencio Magallón y Santiago Manzanal.

Para el cargo de Director Administrativo participaron las siguientes personas: Ana Lyz Acuña, Samuel Arias, Raúl Guevara, Rosa María Gutiérrez, Rafael Porras, María Auxiliadora Protti, Luis Edgardo Ramírez, Carlos Rodríguez, Eduardo Rojas, Otto Salas y Eduardo Suárez. Se escogen para integrar la terna a Ana Lyz Acuña, Luis Edgardo Ramírez y Carlos Rodriguez.

Para el cargo de Jefe de la Oficina Financiera participaron Ana Lyz Acuña, Raúl Guevara, Adrián Líos y Ligia Meneses. Los escogidos son: Ana Lys Acuña, Adrián Líos y Ligia Meneses.

Para conformar la terna para el cargo de la Oficina de Programas Docentes se retira de la sala de sesiones don Rodrigo Barrantes.

Los participantes son Rodrigo Barrantes, Gonzalo Cortés, Baudilio Morales, Edgar Perlaza, Rafal Rodríguez, Zaida Sánchez, Francisco Vargas e Isabel Chacón.

La terna se conformó con Rodrigo Barrantes, Isabel Chacón y Zaida Sánchez

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO V, inciso 4)

Analizadas las listas de oferentes para los cargos de Director de Producción Académica, Director Administrativo, Jefe de Oficina de Programas Docentes y Jefe de la Oficina Financiera, se acuerda integrar las ternas correspondientes , en la siguiente forma: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA: Ricardo Dobles Badilla, Florencio Magallón Molina y Santiago Manzanal Bercedo. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Ana Lyz Acuña Prado, Adrián Líos Carballo y Ligia Meneses Sanabria. JEFE OFICINA PROGRAMAS DOCENTES: Rodrigo Barrantes Echeverría, Isabel M. Chacón Vega y Zaida Sánchez Moya.

ACUERDO FIRME

Se procede a nombrar la Comisión que estará a cargo de las entrevistas a los oferentes que integran las diferentes ternas.

Después de muchas discusiones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-A)

Se acuerda integrar una Comisión con el Dr. Luis Garita, el Lic. Alfredo Barquero y el señor Rector a.i., para que entreviste a cada uno de los que conforman las ternas para los cargos de Director de Producción Académica, Director Administrativo, Jefe de la Ofician Financiera y Jefe de la Oficina de Programas Docentes. Las entrevistas se efectuarán el lunes 11 de mayo a partir de las ocho horas. Esta Comisión informará al Plenario del CU., sobre el resultado de las entrevistas.

ACUERDO FIRME

5. Nombramiento de miembro en la Comisión de Personal

DON GUILLERMO VARGAS: La Comisión de Personal, es la Comisión que por Estatuto de Personal tiene la función de dictaminar y mediar en caso de dificultades. Se ha vencido el periodo de uno de los miembros de esta Comisión que corresponde a la Vicerrectoría Académica, por lo tanto, es necesario nombrar un sustituto.

* * *

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se proponen los nombres de doña Anabelle Ruiz, Gerardo Jiménez, Oscar Bonilla, Ligia Montiel y Jorge Múnera, Se procede a votación de nuevo saliendo electo don Oscar Bonilla.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Al vencer el nombramiento del Sr. Florencio Magallón como miembro de la Comisión de Personal, se acuerda nombrar en su sustitución al Ing. Oscar Bonilla Bolaños, a partir del 27 de abril de 1987.

ACUERDO FIRME

6. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED

Se conoce nota TEUNED-35-87, suscrita por don Hernán Mora González, Secretario del TEUNED, solicitando al Consejo Universitario, se nombre el sustituto de don Eliécer Venegas Segura como Miembro Suplente del Tribunal, ya que esté se acogerá a la pensión a partir del 1 de mayo del presente año.

* * *

Se proponen para dicha sustitución a don Rodrigo Arias y don Fernando Brenes. Se somete a votación y sale electo don Fernando Brenes. Así se acuerda:

ARTICULO V, inciso 6)

Al renunciar el Lic. Eliécer Venegas como miembro suplente del TEUNED, se acuerda nombrar en su sustitución al Lic. Fernando Brenes.

ACUERDO FIRME

Nombramiento de miembro en la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota DA-139-87, suscrita por el Lic. Alvaro Avilés Vargas, Director Administrativo, solicitando se nombre al sustituto en la Comisión de Carrera Profesional, ya que, al pasar el puesto de Productor Académico, la representación que en nombre de la Vicerrectoría Ejecutiva tiene en dicha Comisión queda sin validez.

Se proponen los nombres de la Licda. Adelita Sibaja, el Lic. Samuel Arias, Licda. Nidia Herrera y la Licda. Nidia Lobo.

Se somete a votación saliendo electa la Licda. Nidia Herrera. Así se acuerda:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA -JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO V, inciso 7)

Se acuerda nombrar a la Licda. Nidia Herrera como miembro de la Comisión de Carrera Profesional quien sustituirá al Lic. Alvaro Avilés, una vez que éste renuncie.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Lic. Guillermo Vargas RECTOR a.i.

Efm**

Anexo No. 1: Convenio UNESCO-REPLAD-UNED-MEP